PLAN DE CONVIVENCIA
CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA DE CÁCERES

Aprobado en Consejo Escolar el 2 de diciembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN
1.1 Justificación del Plan de Convivencia
1.2 contexto del Conservatorio oficial de Música de Cáceres
1.3 Objetivos generales del plan
1.4. Marco Normativo
1.5 Principios fundamentales del Plan de Convivencia
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
2.1 Análisis del clima escolar
2.2 Evaluación y detección de áreas de mejora
2.2.1 Análisis DAFO
2.2.2 Áreas de mejora
3. OBJETIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS
3.1 Fomento del respeto mutuo y la colaboración entre el alumnado
Indicadores de Evaluación
3.2 Promoción del trabajo en equipo y la resolución de conflictos
Indicadores de Evaluación
3.3 Mejora de la Comunicación en la Comunidad Educativa
Indicadores de Evaluación
3.4 Integración de la Diversidad Cultural y Social
Indicadores de Evaluación
3.5 Fomento de la Creatividad y la Expresión Artística como Medio de Convivencia
4. CONVIVENCIA ESCOLAR
4.1 Fundamentos de la convivencia escolar.
4.2 Derechos del alumnado
4.3 Deberes del alumnado
4.4 Normas de convivencia
4.5 Medidas preventivas
4.6 Procedimientos ante la infracción de Normas
4.7 Comisión de convivencia
4.7.1 Funciones atribuidas a la comisión de convivencia escolar
5. MEDIACIÓN ESCOLAR
5.1 Principios de la mediación
1. Voluntariedad
2. Imparcialidad
3. Confidencialidad
4. Autonomía de las Partes
5. Flexibilidad

6. Responsabilidad y Compromiso
7. Escucha Activa y Respeto
8. Carácter Educativo
5.2 Funciones del mediador
5.3 Proceso de mediación
1. Inicio del Proceso
2. Primera fase: reuniones iniciales
3. Segunda fase: Sesión de Mediación
4. Tercera fase: Acuerdo y Cierre
5.4 Ventajas de la mediación
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PLAN DE CONVIVENCIA
Director del Centro
Comisión de Convivencia
Profesorado
Alumnado
Familias
7. EVALUACIÓN DEL PLAN
7.1. Objetivos del Plan de Evaluación y Seguimiento
7.2. Metodología de Evaluación
Herramientas de Evaluación
7.2. Informe de resultados y comunicación a la Comunidad Educativa

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del Plan de Convivencia

Vivimos en una sociedad en la que la inmediatez se ha convertido en una necesidad ligada al éxito, donde el esfuerzo compartido por alcanzar metas a largo plazo ha perdido valor generando un exceso de individualismo.

Existen tres aspectos fundamentales que han marcado los cambios a lo largo del siglo XXI. Por un lado las enormes transformaciones en los sistemas familiares han modificado los procesos de socialización, en segundo lugar el acceso a la información y la falta de recursos para discriminarla, y por último el valor del individualismo desconectado del grupo, pero que en cualquier caso necesita de él para diferenciarse. Estos tres factores han construido un mundo en el que los valores de la convivencia han perdido un equilibrio que es necesario recuperar con el fin de conseguir sociedades a la altura de los retos que están por venir.

El Conservatorio Oficial de Música "Hermanos Berzosa" de Cáceres, como institución educativa, asume la responsabilidad de promover una convivencia basada en los valores de respeto, tolerancia, y responsabilidad entre los miembros de la comunidad educativa. Este Plan de Convivencia está orientado a crear un ambiente seguro y armónico donde el alumnado, profesorado, personal no docente y las familias cooperen activamente para alcanzar los objetivos educativos, artísticos y sociales del centro.

1.2 Contexto del Conservatorio oficial de Música de Cáceres

El Conservatorio Oficial de Música “Hermanos Berzosa” es un Centro Público en el que se imparten Enseñanzas Artísticas de Música. Pertenece a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la actualidad, el Conservatorio Oficial de Música “Hermanos Berzosa” de Cáceres ocupa cinco espacios diferentes dentro de la ciudad para poder desarrollar su actividad lectiva. El crecimiento que se ha hecho evidente estos últimos años y la falta de un espacio propio han sido los principales motivos que han llevado a esta institución educativa a esta situación.

Los cinco espacios mencionados se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1. Edificio principal: situado en el Complejo Cultural San Francisco cuyas dependencias pertenecen a la Excma. Diputación de Cáceres. El Conservatorio comparte este espacio con las oficinas propias de la Diputación, el Conservatorio Elemental de Danza y todos los congresos y actividades que la propia Diputación tiene a bien organizar en este espacio dedicado principalmente a este fin.

2. Colegio Público Ribera del Marco: este espacio se encuentra situado a unos 200 metros del edificio principal. Para acceder al mismo desde el edificio principal se debe atravesar todo el aparcamiento con el riesgo que esto supone para nuestro alumnado.
3. Sala de Ensayos de la Banda de la Diputación: este espacio se encuentra ubicado dentro del Complejo Cultural pero al otro lado del aparcamiento. Al ser dependencias pertenecientes a otra institución, el Conservatorio no posee autonomía para la adaptación de este espacio, por ello no se pueden dejar materiales en la sala y se produce un continuo traslado de material didáctico para algunas asignaturas como la Banda o la Orquesta.
4. I.E.S Profesor Hernández Pacheco: Este espacio está situado al otro lado de la ciudad. Cabe destacar como aspecto positivo que en este caso concreto existe un convenio que pretende facilitar la integración de las Enseñanzas Obligatorias con las Enseñanzas Musicales para aquellos alumnos que cursan ambas y asisten a este instituto.
5. Residencia Universitaria Diego Muñoz Torrero : Este espacio se encuentra a unos 100 metros del edificio principal pero fuera del Complejo Cultural San Francisco. En la actualidad se está usando 5 aulas y su salón de actos para la realización de audiciones y otras actividades.

Por otro lado cabe destacar la carencia de sala de profesores, biblioteca con un carácter funcional y despachos para los diferentes departamentos didácticos.
Es evidente que la desestructuración espacial no contribuye en ningún caso a mejorar la cohesión entre los diferentes departamentos didácticos ni la comunicación general, además de obligar al alumnado del centro a desplazarse entre los diferentes espacios en función de sus asignaturas.
El no contar con un edificio propio merma considerablemente las posibilidades de crecer y acondicionar los espacios a las necesidades específicas de estas enseñanzas que se están desarrollando en espacios que no cumplen las normativas y que no están insonorizados ni sonorizados, ni reúnen ninguna condición para impartir este tipo de docencia.
Sin lugar a dudas, el asunto “espacial” del centro es uno de los principales problemas con los que se cuenta en la actualidad y que incide directamente en el desarrollo de la convivencia dentro del centro que está sujeta a la movilidad constante de profesorado y alumnado por los diferentes espacios.

1.3 Objetivos generales del plan

Dentro de los objetivos planteados en el marco normativo de nuestra comunidad, se encuentran los siguientes:

- **Fomentar un clima de respeto mutuo y cooperación** entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- **Prevenir y abordar los conflictos** de manera pacífica y constructiva.
- **Promover la implicación activa de las familias** y otros actores sociales en la vida del conservatorio.
- Desarrollar la **responsabilidad personal y social** del alumnado.
- Fomentar valores democráticos como la **igualdad, la tolerancia y la solidaridad.**
- Asegurar el **cumplimiento de las normas de convivencia** establecidas, actuando de manera preventiva y correctiva ante cualquier infracción.

1.4. Marco normativo

Este Plan de Convivencia se fundamenta en la normativa vigente que regula la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las que destacan:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE).

Esta Ley destaca en su articulado dentro de los principios y fines de la educación "la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación".

Además dentro de sus fines se hace referencia a lo siguiente:

- Tolerancia y libertad como parte de los principios democráticos de convivencia.
- Responsabilidad individual y fomento del esfuerzo personal.
- La educación para la paz, los derechos humanos y la vida en común, la cohesión social, cooperación y solidaridad.
- Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
-

Decreto 50/2007, de 20 de marzo, que establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes de Extremadura.

Este Decreto tiene por objeto regular los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Decreto en su introducción hace referencia explícita a que "la educación debe contribuir al desarrollo de aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la

diversidad de opiniones y puntos de vista, en la lucha contra las desigualdades de cualquier índole y en la disminución de los conflictos y tensiones. En este contexto, los derechos y deberes del alumnado adquieren una singular importancia dentro del proceso educativo, pasando a constituir su contenido y resultado fundamentales"

Plan Regional de Convivencia Escolar en Extremadura
Documento elaborado por la Junta de Extremadura donde se pone de manifiesto cómo se lleva a cabo la convivencia en la comunidad de Extremadura y se facilitan recursos para la elaboración de los Planes de convivencia en los centros educativos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del Conservatorio
Se toma como referencia el ROF del Conservatorio oficial de Música de cáceres aprobado por el Consejo Escolar a 30 de septiembre de 2024

Proyecto Educativo de Centro
Se toma como referencia el Proyecto educativo del Conservatorio oficial de Música de Cáceres aprobado por el Consejo Escolar a 30 de septiembre de 2024

1.5 Principios fundamentales del Plan de Convivencia

Este plan de convivencia se basa en los principios establecidos en el propio Plan regional de Convivencia Escolar y contempla de manera efectiva los siguientes:

1. **Prevención**: Las actuaciones irán dirigidas a generar condiciones facilitadoras de la convivencia y a la detección e intervención precoz en aquellas situaciones que pongan en riesgo ésta.

2. **Normalización**: Pretende garantizar el aprendizaje de la convivencia escolar integrado en el Proyecto Educativo del Centro y los Proyectos Curriculares, y dotar al centro de una organización para regular la convivencia democrática, igualitaria e inclusiva de todos los elementos de la comunidad educativa y social, procurando evitar las medidas de exclusión.

3. **Participación**: Entendida como la implicación, compromiso e intervención activa de los distintos sectores de la comunidad educativa y de la comunidad social. Supone la construcción colectiva y democrática de las reglas que regulan las relaciones en el aula, en el centro, en la comunidad educativa y en la comunidad social y exige la incorporación y el esfuerzo compartido de todos los agentes educativos, formales y no formales.

4. **Planificación**: Todas las medidas y actuaciones a desarrollar deben partir de un análisis previo, programarse de manera priorizada y de acuerdo con los recursos reales. Los planes de convivencia de los centros no pueden ser algo improvisado, requieren de la reflexión previa de toda la comunidad educativa, de tiempos y espacios adecuados y las actuaciones deben ser recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.

5. **Contextualización**: El Plan establece el marco general de referencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura que exige la concreción en cada centro del Plan de Convivencia adaptado a su realidad educativa, social y cultural.

6. **Coordinación**: Exige la cooperación y conjunción de esfuerzos compartidos, garantizando de esta forma la optimización de recursos y la corresponsabilidad y complementariedad en las actuaciones de los distintos agentes educativos, tanto de la comunidad educativa como de la comunidad social.

7. **Socialización**: Las relaciones de convivencia estarán basadas en el respeto a los derechos individuales y colectivos, y las actuaciones deben garantizar el aprendizaje de la convivencia y el desenvolvimiento del alumnado en la sociedad de una manera crítica y responsable.

8. **Interculturalidad**: Todas las actuaciones tendrán en cuenta la pluralidad cultural de la comunidad educativa, desde el respeto a las diferentes culturas y sus peculiaridades, todo ello en el marco de los Derechos Humanos

9. **Globalidad:** Las actuaciones se abordarán desde un enfoque sistémico, considerando a la comunidad educativa como un todo, y por ello, orientando las actuaciones del Plan de Convivencia del Centro a todos los sectores de dicha comunidad y a todos los ámbitos de la vida del mismo y su entorno más próximo. En la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan se garantizará el carácter integral de las intervenciones.

De forma más específica caben destacar los siguientes principios:

- **Respeto a la diversidad**: Se promoverá el respeto por las diferencias culturales, sociales, ideológicas y artísticas.
- **Cooperación**: Se impulsará la colaboración entre el alumnado, profesorado, personal no docente y familias para un aprendizaje integral y una convivencia armónica.
- **Mediación y resolución pacífica de conflictos**: Los conflictos serán tratados mediante el diálogo, la negociación y, en su caso, la mediación.

- **Igualdad de derechos y deberes**: Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a expresar sus opiniones y ser escuchados, respetando las normas del centro.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Análisis del clima escolar

Características del alumnado

Hay aproximadamente 530 estudiantes matriculados en las enseñanzas elementales y profesionales, con una alta demanda de acceso que supera la oferta de plazas. Si bien se observa una baja conflictividad entre los alumnos, existen altas tasas de abandono en niveles avanzados, lo cual se relaciona con la dificultad de compatibilizar los estudios de música con la educación obligatoria.

Las edades de los alumnos comprenden desde los 7 años hasta la edad adulta lo que hace que el centro se convierta en un espacio intergeneracional con todas las ventajas e inconvenientes que ello conlleva. Aunque las experiencias dentro del centro están enfocadas según las edades, hay momentos en los que la edad no es un impedimento para compartir el hecho musical partiendo de los conocimientos previos de cada uno de los participantes.

El alumnado pertenece principalmente a la provincia de Cáceres, viniendo algunos de ellos desde localidades cercanas. Excepcionalmente hay alumnado que se desplaza desde más de una hora de distancia para cursar sus estudios en el Conservatorio.

En general el clima es bueno y muy colaborativo potenciado por las numerosas agrupaciones instrumentales en las que participan y que se desarrollan en el centro. Esto se demuestra a través de las estadísticas y en el cierre del módulo de convivencia que de momento ningún curso académico ha registrado conductas contrarias.

El índice de conflictividad en el centro es muy bajo y suele resolverse dentro del ámbito educativo con total efectividad.

Características del profesorado

El claustro se compone de 59 profesores, la mayoría definitivos, lo que permite una estabilidad en la formación y una implicación directa en el desarrollo profesional del alumnado. Sin embargo, la dispersión espacial y la complejidad horaria obstaculizan la colaboración y la comunicación interna lo que conlleva estipular normas específicas de convivencia en muchos aspectos que permitan que el día a día se desarrolle con total normalidad.

2.2 Evaluación y detección de áreas de mejora

2.2.1 Análisis DAFO

Debilidades

1. **Altas tasas de abandono escolar en niveles avanzados**: Existe un abandono significativo de los estudios musicales en los niveles más altos, vinculado a la dificultad de compatibilizar estos estudios con la educación obligatoria y la presión que conlleva. Este aspecto representa una pérdida de talento y de continuidad en la formación integral del alumnado.
2. **Distribución espacial inadecuada**: La falta de un edificio propio y la dispersión en cinco ubicaciones diferentes crean dificultades logísticas. La fragmentación espacial no solo afecta la cohesión entre departamentos y la comunicación, sino que limita la personalización del espacio de enseñanza (insonorización, almacenamiento de instrumentos) y la organización general.
3. **Falta de cohesión y trabajo en equipo docente**: La dificultad para coordinar horarios y espacios ha derivado en una forma de trabajo muy individualista. Esto debilita la colaboración entre los docentes, limitando la posibilidad de realizar proyectos educativos conjuntos y compartir experiencias educativas, lo que afecta a la experiencia formativa del alumnado.
4. **Implicación limitada en los documentos organizativos del centro**: El claustro de profesores muestra un bajo nivel de participación en la elaboración y revisión de documentos esenciales como el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Proyecto Curricular, lo que refleja una desconexión entre el personal y los objetivos institucionales.
5. **Participación limitada de la comunidad educativa**: Aunque hay interés por parte de algunos grupos, la representación de estudiantes, familias en los órganos de gobierno es escasa y poco representativa. Esto limita el flujo de propuestas y la capacidad de los distintos sectores de la comunidad para influir en la toma de decisiones.

Amenazas

1. **Incompatibilidad de las enseñanzas musicales con las académicas**: Los estudiantes, especialmente en niveles avanzados, encuentran complicado equilibrar las demandas de ambas formaciones. Esto provoca estrés y desgaste que inciden en el abandono de los estudios musicales.
2. **Falta de expectativas laborales claras**: La música como carrera profesional puede ser percibida como una opción incierta. Los alumnos en niveles profesionales no siempre tienen expectativas laborales definidas, lo que disminuye la motivación para completar los estudios superiores.
3. **Fragmentación de los espacios**: La dispersión del centro en diferentes ubicaciones afecta la continuidad de los procesos educativos y reduce la integración de los estudiantes en una comunidad cohesionada, con espacios compartidos y de encuentro.
4. **Falta de un servicio de orientación educativa específico**: No contar con personal o servicio de orientación que pueda asistir a los estudiantes en la planificación de su vida académica y profesional supone una carencia importante, especialmente considerando las presiones y la carga de trabajo que conlleva compaginar estudios musicales con otros académicos.

Fortalezas

1. **Claustro de profesores estable y comprometido**: La mayoría del personal docente tiene destino definitivo en el centro y mantiene una estrecha relación con el alumnado y sus familias, promoviendo una formación musical integral y personalizada.
2. **Centro de referencia musical en Extremadura**: La trayectoria del conservatorio y su papel como único centro público de enseñanza musical perteneciente a la Junta de Extremadura en la provincia de Cáceres, refuerzan su prestigio y atractivo para nuevos estudiantes.
3. **Ausencia de conflictividad en el alumnado**: Los estudiantes presentan un bajo nivel de conflictividad, lo que facilita un ambiente de estudio propicio y contribuye a un clima de respeto y motivación para el aprendizaje.
4. **Interés de las familias en la formación musical**: Existe una alta demanda de plazas y un compromiso por parte de las familias para que sus hijos accedan a la formación musical, lo cual representa una oportunidad de crecimiento y desarrollo.

Oportunidades

1. **Alta demanda y potencial de expansión**: La demanda de acceso al conservatorio supera las plazas disponibles, lo cual puede incentivar a las autoridades a invertir en infraestructura y personal para responder a esta demanda, que influye directamente en la convivencia dentro del centro escolar ya que no todos los aspirante pueden acceder a realizar estudios oficiales en el centro.
2. **Ampliación de especialidades y agrupaciones**: La diversificación de las especialidades permite explorar nuevos repertorios y aumentar el interés del alumnado en la formación musical. La música de cámara y las agrupaciones grupales representan un atractivo para el trabajo colaborativo y el desarrollo de la convivencia.
3. **Innovación en proyectos educativos**: El interés del centro en mejorar el uso de tecnologías y realizar proyectos como el Proyecto RadioEdu y los conciertos didácticos puede favorecer la integración de los estudiantes y abrir oportunidades de colaboración con la comunidad.

2.2.2 Áreas de mejora

1. **Aumento de la participación de la comunidad educativa**: Involucrar de manera más representativa a estudiantes, padres y docentes en los órganos de gobierno como el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores es clave para captar y atender las necesidades y propuestas de cada grupo. Fomentar la inclusión de estos sectores podría mejorar la motivación y el sentido de pertenencia de toda la comunidad.
2. **Mejora de la coordinación docente y reducción del individualismo**: Es fundamental crear espacios y momentos para que el personal docente pueda colaborar y coordinarse en sus actividades. Esto podría lograrse mediante el uso de plataformas colaborativas y reuniones periódicas en las que se discutan y planifiquen objetivos comunes y proyectos conjuntos que fomenten la convivencia en el centro.
3. **Fortalecimiento de la atención a la diversidad y a los diferentes perfiles de estudiantes**: Aunque el alumnado generalmente no presenta necesidades educativas especiales, la diversidad en perfiles académicos (como estudiantes con altas capacidades o TDAH) requiere una estrategia adaptativa. Potenciar la colaboración con los equipos de orientación de la acdministración y flexibilizar los programas de estudio podrían ayudar a abordar esta necesidad facilitando la integración de este alumnado en el centro y fomentando la convivencia entre todos los sectores.

4. **Refuerzo de la formación y actualización del profesorado**: Fomentar que los docentes realicen formación en innovación pedagógica y tecnologías educativas dotando a los docentes de los recursos y las estrategias necesarios para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. Además, talleres de orientación y habilidades de gestión educativa para los profesores facilitarían un enfoque integral en el trabajo con los estudiantes.
5. **Mejora de los recursos espaciales**: La obtención de un edificio propio es una meta fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza. Si esto no es posible a corto plazo, el acondicionamiento de los espacios actuales y la inversión en equipos de insonorización y aislamiento ayudaría a optimizar el ambiente de aprendizaje y a reducir la carga de traslados para alumnos y profesores aspecto que incide directamente en la convivencia dentro del centro.

Estas mejoras no solo contribuirían a resolver los problemas estructurales y organizativos del centro, sino que también fortalecerían la cohesión y el sentido de comunidad, mejorando la experiencia formativa del alumnado y el ambiente laboral del personal docente.

3. OBJETIVOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS

Dentro del Plan de Convivencia se pueden definir una serie de objetivos específicos, enfocados en las áreas de mejora que afectan la convivencia y el ambiente educativo del centro. Estos objetivos se plantean para orientar las acciones y estrategias necesarias para fortalecer el clima escolar y facilitar el trabajo colaborativo y la comunicación en toda la comunidad educativa.

Los objetivos se encuadran en cinco grandes bloques:

1. Fomento del respeto mutuo y la colaboración entre el alumnado
2. Promoción del trabajo en equipo y resolución de conflictos
3. Mejora de la comunicación en la comunidad educativa
4. Integración de la diversidad cultural y social
5. Fomento de la creatividad y la expresión artística como medio de convivencia

A continuación se desglosan cada uno de estos bloques en sus objetivos específicos acompañados de las estrategias planteadas para lograrlos así como los indicadores de evaluación.

3.1 Fomento del respeto mutuo y la colaboración entre el alumnado

1. **Impulsar la práctica del trabajo colaborativo en las actividades académicas y extracurriculares**

   Con este objetivo se pretende integrar el trabajo en equipo como método principal de aprendizaje en todas las actividades promoviendo las interacción positiva entre los estudiantes.

   Estrategias planteadas

   - Diseñar actividades y crear organizaciones que fomenten el trabajo colaborativo de los estudiantes asignando roles para desarrollar la responsabilidad y el respeto hacia sus compañeros (conjuntos, música de cámara, ensembles, orquestas y bandas).
   - Implementar proyectos transversales en los que el alumnado de diferentes especialidades colaboren en interpretaciones conjuntas y compartan experiencias artísticas.

2. **Desarrollar un programa de formación en habilidades socioemocionales para el alumnado**

   Implementar talleres y actividades que ayuden al alumnado a desarrollar habilidades de empatía, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.

   Estrategias planteadas

   - Programar talleres sobre inteligencia emocional y resolución de conflictos para que los estudiantes aprendan a manejar sus emociones y resolver discrepancias de manera constructiva.
   - Establecer un sistema de mediación entre iguales en el entorno de las agrupaciones instrumentales donde ellos mismos resuelvan los conflictos que puedan surgir.
   - Desarrollar un programa de acompañamiento en las agrupaciones instrumentales donde los alumnos de mayor edad y con más experiencia guíen a los más pequeños.

3. **Promover la convivencia inclusiva mediante actividades que refuercen la diversidad y el respeto**

   Con este objetivo se pretende crear actividades que valoren las diferencias individuales fortaleciendo la inclusión y el respeto entre los estudiantes.

   Estrategias planteadas

   - Organizar audiciones, conciertos y recitales donde los estudiantes puedan presentar sus habilidades musicales y participar en actividades de apreciación cultural y artística, alentando el reconocimiento de las habilidades individuales de cada compañero.
   - Incluir en las programaciones didácticas espacios para debatir temas de diversidad y respeto en el ámbito musical, como la valoración de estilos y géneros musicales diversos, fomentando el respeto por distintas expresiones artísticas.

4. **Fomentar la creación de un Código de Buenas Prácticas de convivencia, elaborado conjuntamente con el alumnado**

   Con este objetivo se pretende desarrollar un código de conducta de manera participativa que refleje las expectativas de respeto y colaboración dentro del centro, alineado con los valores del Plan de Convivencia.

   Estrategias planteadas:

   - Introducir en las aulas momentos donde los estudiantes puedan proponer y acordar normas de respeto y colaboración, de manera que sientan el código como propio y se responsabilicen de su cumplimiento cuando asisten a las diferentes actividades ya sea como intérpretes o como oyentes.
   - Crear campañas visuales en el centro con mensajes del propio alumnado sobre el respeto y la colaboración, recordando la importancia de estos valores en la convivencia diaria.

5. **Incentivar la participación en actividades de todo el alumnado del centro**

Con este objetivo se pretende crear oportunidades para que los estudiantes colaboren y participen en actividades tanto de ámbito académico como social, dentro y fuera del conservatorio.

Estrategias planteadas:

- Organizar conciertos con la participación de todo el alumnado independientemente de su edad, nivel y especialidad instrumental.
- Fomentar la participación en actividades donde la música adquiera un componente social y humanitario, como conciertos en centros sanitarios, residencias, etc., donde los estudiantes trabajen juntos en un contexto solidario, promoviendo la empatía y el respeto.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar estos objetivos, se podrían considerar los siguientes indicadores:

- **Niveles de participación** en actividades colaborativas y talleres de habilidades socioemocionales.
- **Reducción de conflictos** entre estudiantes y mejora en los registros de convivencia del centro.
- **Percepción del alumnado** sobre el respeto y la colaboración, evaluada a través de encuestas anuales.
- **Observaciones cualitativas** de los docentes sobre el respeto y la colaboración entre los estudiantes, revisadas trimestralmente.

Estos objetivos específicos y sus estrategias contribuyen a establecer un ambiente educativo en el que los valores de respeto mutuo y colaboración se integren naturalmente en el día a día del conservatorio, fortaleciendo así una convivencia positiva y enriquecedora.

3.2 Promoción del trabajo en equipo y la resolución de conflictos

1. **Fomentar la cooperación mediante actividades académicas y extracurriculares orientadas al trabajo en equipo**

   Con este objetivo se pretende favorecer el trabajo en equipo en actividades musicales y en proyectos del centro no solo para que los estudiantes desarrollen habilidades de colaboración y se sientan cómodos trabajando en conjunto sino también para el propio profesorado.

Estrategias planteadas:

- Organizar ensayos y proyectos musicales conjuntos como música de cámara, bandas y orquestas donde los estudiantes trabajen en roles de equipo, con tareas asignadas de manera específica.
- Crear equipos de trabajo para las agrupaciones instrumentales y vocales en las que sea un conjunto de profesores los que se encarguen de guiar la clase.

2. **Implementar un programa de mediación y resolución de conflictos para estudiantes y docentes**

   Crear un sistema de mediación en el que estudiantes y docentes resuelvan conflictos de manera positiva, promoviendo un clima de respeto y entendimiento mutuo.

   Estrategias planteadas:

   - Formar un equipo de mediadores entre el alumnado y el personal docente que reciba capacitación en técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.
   - Organizar talleres de comunicación efectiva y resolución de conflictos para enseñar al alumnado a expresar sus opiniones y sentimientos de manera asertiva, escuchando y respetando a los demás.

3. **Establecer un protocolo de actuación para la gestión de conflictos en el aula y en los espacios comunes**

   Crear un protocolo claro y accesible que permita a docentes y estudiantes abordar y resolver los conflictos de manera coherente y justa en todos los espacios del centro.

   Estrategias planteadas:

   - Crear un documento con pautas específicas sobre cómo actuar en caso de conflicto, distribuido a todos los miembros de la comunidad educativa, de manera que todos sepan qué pasos seguir en cada situación.

4. **Desarrollar dinámicas de cohesión para construir relaciones de equipo sólidas y mejorar la convivencia**

   Incluir en la programación del centro actividades de convivencia que fortalezcan la cohesión entre estudiantes y promuevan la confianza, la comunicación y el respeto en los equipos.

   Estrategias planteadas:

   - Realizar dinámicas de trabajo en equipo a través de experiencias como el Scape Room que se realizan durante la Semana Cultural del Centro.
   - Planificar actividades grupales como excursiones relacionadas con la actividad musical, para que los estudiantes se conozcan mejor y establezcan relaciones de cooperación y apoyo.

5. **Promover la cultura de la comunicación abierta y la empatía en el centro**

   Incentivar la práctica de una comunicación asertiva y empática entre los estudiantes y con el profesorado, fortaleciendo las relaciones y la comprensión mutua.

   Estrategias planteadas:

   - Implementar actividades en el aula donde los estudiantes puedan compartir sus opiniones y experiencias personales en un ambiente seguro y respetuoso.
   - Realizar campañas de sensibilización y recordatorios visuales (carteles, pizarras) que refuercen la importancia de la escucha activa, la empatía y la paciencia en el trato cotidiano.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar estos objetivos, se podrían considerar los siguientes indicadores:

- **Niveles de participación** en actividades colaborativas y proyectos conjuntos así como en las excursiones y actividades culturales organizadas por el centro.
- **Reducción de conflictos** entre estudiantes y mejora en los registros de convivencia del centro.

- **Percepción del alumnado** sobre el respeto y la colaboración, evaluada a través de encuestas anuales.
- **Observaciones cualitativas** en cuanto al número de ocasiones en las que es necesario recurrir a los mediadores y a los protocolos de actuación.

Estos objetivos específicos y sus estrategias contribuyen a establecer un ambiente educativo en el que los valores de respeto mutuo y colaboración se integren naturalmente en el día a día del conservatorio, fortaleciendo así una convivencia positiva y enriquecedora.

3.3 Mejora de la Comunicación en la Comunidad Educativa

1. **Establecer canales de comunicación accesibles y eficaces entre el alumnado, el profesorado y las familias**

   Facilitar vías de comunicación accesibles y claras que permitan el intercambio de información entre todos los sectores de la comunidad educativa, promoviendo un flujo de comunicación constante y transparente.

   Estrategias planteadas:

   - Uso de una plataforma digital donde los estudiantes, familias y docentes puedan acceder a noticias, avisos y documentos importantes del centro.
   - Incentivar la comunicación entre los estudiantes, las familias y los docentes a través de los correos educarex y la plataforma Rayuela.

2. **Promover reuniones periódicas entre los docentes, la dirección y las familias para fortalecer la comunicación y la cooperación**

   Realizar reuniones informativas y de coordinación periódicas que incluyan a todos los actores de la comunidad educativa, facilitando la puesta en común de expectativas, objetivos y necesidades.

   Estrategias planteadas:

   - Organizar reuniones trimestrales para informar a las familias sobre el progreso académico de sus hijos, así como los proyectos y actividades que se llevan a cabo en el conservatorio.
   - Organizar sesiones informativas por parte del equipo directivo sobre temas académicos y organizativos así como sobre orientación y salidas profesionales.

3. **Fomentar la comunicación colaborativa y el trabajo en equipo en el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias**

   Mejorar la colaboración entre los docentes que de forma puntual forman parte del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias con el fin de trabajar de forma coordinada en la elaboración y desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el centro.

   Estrategias planteadas:

   - Establecer reuniones periódicas entre el Equipo Directivo y la Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias para tratar temas logísticos, de recursos y planificación de actividades.
   - Mantener el calendario de actividades compartido para la planificación de actividades y uso de espacios con el fin de evitar duplicidades y mejorar la organización.

4. **Implementar un "buzón de sugerencias" para mejorar el flujo de comunicación y retroalimentación continua**

   Facilitar un espacio donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan hacer sugerencias y expresar sus opiniones de manera anónima, fomentando una comunicación abierta y participativa.

   Estrategias planteadas:

   - Colocar un buzón físico de sugerencias en un espacio accesible y comunicar su disponibilidad a toda la comunidad educativa, para que cualquier miembro pueda aportar ideas de mejora y expresar preocupaciones.
   - Revisar las sugerencias mensualmente y comunicar a toda la comunidad las decisiones adoptadas en función de ellas.

Indicadores de Evaluación

Para medir el impacto de estos objetivos, se pueden utilizar los siguientes indicadores:

- **Frecuencia y asistencia** a las reuniones convocadas para el alumnado, las familias y el personal docente.
- **Nivel de participación en el buzón de sugerencias** y cantidad de propuestas o sugerencias atendidas mensualmente.
- **Nivel de satisfacción de la comunidad educativa** con la accesibilidad y eficacia de los canales de comunicación, evaluado a través de encuestas de satisfacción.
- **Evaluación cualitativa** de la mejora en la comunicación y el ambiente de trabajo entre docentes.

Estos objetivos ayudarán a construir un clima de confianza, transparencia y colaboración en el conservatorio, donde cada miembro de la comunidad educativa se sienta informado, valorado y partícipe de la vida académica y organizativa del centro.

3.4 Integración de la Diversidad Cultural y Social

1. **Promover la inclusión y el respeto por la diversidad cultural y social en el currículo educativo**

   Incorporar actividades y contenidos que celebren la diversidad cultural y social en el programa académico, fomentando en el alumnado el respeto y la valoración de diferentes orígenes, lenguas y tradiciones.

   Estrategias planteadas:

   - Incluir en el repertorio de las diferentes especialidades instrumentales piezas de diversas culturas, estilos y géneros que permitan al alumnado explorar y aprender sobre distintas tradiciones musicales y culturales.
   - Realizar charlas y talleres sobre la música creada en diferentes países, invitando a especialistas que aporten una perspectiva enriquecedora sobre sus culturas.

2. **Organizar un "Día de la Diversidad" anual para celebrar las distintas culturas y contextos sociales de los miembros de la comunidad educativa**

   Dedicar una jornada a actividades que celebren la diversidad cultural y social, permitiendo que el alumnado y sus familias compartan sus tradiciones, gastronomía, música y arte.

   Estrategias:

- Organizar durante la Semana Cultural actividades que fomente la integración cultural y social.
- Crear talleres y actividades participativas donde el alumnado pueda conocer otras culturas fomentando un espacio de respeto e integración.
- Promover la realización de Proyectos Erasmus+ que favorezcan la realización de programas con estudiantes de otros países.

3. **Crear un sistema de apoyo para estudiantes de contextos sociales desfavorecidos o con necesidades específicas de integración**

   Ofrecer apoyo a estudiantes de contextos sociales diversos, garantizando que todos tengan acceso equitativo a las oportunidades académicas y extraescolares.

   Estrategias:

   - Establecer préstamos de instrumentos y materiales para alumnado de familias en situación de vulnerabilidad económica, asegurando que puedan acceder a la formación musical.
   - Facilitar en la medida de posible que el alumnado pueda estudiar en espacios del centro.

4. **Fomentar el aprendizaje colaborativo y la integración mediante agrupaciones de estudiantes de diferentes contextos y orígenes**

   Facilitar oportunidades para que todos los estudiantes trabajen juntos en agrupaciones musicales, generando un ambiente de respeto, colaboración y aprendizaje intercultural.

   Estrategias:

   - Fomentar la creación de agrupaciones y proyectos musicales donde todos los estudiantes, independientemente de su edad y origen, puedan colaborar y aprender de las experiencias y habilidades de sus compañeros.
   - Crear proyectos de interpretación musical que promuevan el aprendizaje de los diferentes estilos asociados a distintas culturas, trabajando juntos en la ejecución e interpretación del repertorio.

.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar el impacto de estos objetivos en la integración de la diversidad cultural y social, se pueden utilizar los siguientes indicadores:

- **Nivel de participación en eventos y actividades multiculturales** organizados por el conservatorio, evaluado a través del control directo de asistencia.
- **Número de actividades y talleres** sobre temas culturales y sociales incluidos en el currículo anual del centro.
- **Percepción de inclusión** entre el alumnado y las familias, evaluada mediante encuestas de satisfacción y bienestar en el centro.
- **Observación cualitativa** sobre la integración y la cooperación en las agrupaciones de todo el alumnado. Esta evaluación será realizada por los docentes en observación directa.
- Estos objetivos y sus estrategias están diseñados para crear un ambiente que no solo respete, sino que también valore y promueva la diversidad cultural y social, enriqueciendo la experiencia educativa de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.5 Fomento de la Creatividad y la Expresión Artística como Medio de Convivencia

1. **Incentivar la participación en proyectos artísticos colaborativos que promuevan la convivencia**

   Crear proyectos artísticos conjuntos que promuevan la creatividad y el trabajo en equipo, permitiendo que los estudiantes expresen sus ideas y talentos en un contexto de colaboración.

   Estrategias:

   - Organizar a lo largo del curso académico actividades de improvisación y creatividad donde el alumnado trabaje de manera conjunta, fomentando la interacción y el respeto mutuo.
   - Planificar proyectos musicales colaborativos entre el alumnado de diferentes cursos y especialidades para que trabajen juntos en la ejecución e interpretación, promoviendo la expresión creativa en un ambiente de cooperación.

2. **Desarrollar un programa de “Arte y Convivencia” que integre actividades de creatividad en el currículo de diferentes asignaturas**

   Enriquecer el currículo con actividades que combinen la creatividad y la convivencia, utilizando el arte y la expresión artística como herramientas para mejorar la dinámica de grupo y la convivencia.

   Estrategias:

   - Planificar actividades creativas y proyectos grupales en las clases de lenguaje musical, armonía, análisis, fundamentos de composición e historia de la música.
   - Integrar proyectos artísticos en los que el alumnado trabaje en equipo para crear murales y exposiciones fomentando la expresión creativa en un ambiente de colaboración.

3. **Crear talleres de creatividad interdisciplinar donde el alumnado y los docentes puedan experimentar con distintas formas de expresión artística**

   Organizar talleres donde los estudiantes experimenten con diversas formas de arte (danza, teatro, artes visuales) y aprendan a combinar sus habilidades musicales con otros medios de expresión, fomentando así la creatividad y la apertura a nuevas ideas.

   Estrategias:

   - Colaborar activamente con el Conservatorio de Danza para la creación de números escénicos donde el alumnado tenga la oportunidad de conocer y explorar otros lenguajes artísticos.
   - Colaborar con artistas locales de diferentes disciplinas que ayuden al alumnado a encontrar las conexiones entre las diferentes manifestaciones artísticas.

4. **Organizar actividades de “Improvisación Musical y Creatividad” para fomentar la espontaneidad y el trabajo en equipo**

   Facilitar al alumnado espacios y oportunidades para participar en sesiones de improvisación musical, que fortalezcan tanto la creatividad individual como la cooperación en grupo.

Estrategias:

- Organizar jornadas de improvisación musical donde los alumnos trabajen en equipos para crear piezas de manera espontánea, explorando su creatividad.
- Facilitar durante la Semana Cultural las propuestas musicales relacionadas con la improvisación musical.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar la efectividad de estos objetivos en el fomento de la creatividad y la expresión artística como medio de convivencia, se pueden usar los siguientes indicadores:

- **Frecuencia de participación en actividades creativas** organizadas por el centro Y evaluadas a través de la medición de la asistencia.
- **Observación cualitativa** sobre el ambiente de convivencia y colaboración en los proyectos grupales de creatividad, realizada por los docentes y registrada en reuniones de equipo.
- **Percepción del alumnado y familias** sobre la integración de la creatividad en la convivencia del centro, evaluada a través de encuestas de opinión y satisfacción.
- **Incremento en las iniciativas creativas individuales y colectivas** presentadas por los estudiantes en el centro, indicando un clima de expresión y convivencia artística.

Estos objetivos están diseñados para promover la creatividad y la expresión artística como pilares de convivencia en el conservatorio, creando un ambiente inclusivo, colaborativo y enriquecedor donde todos los estudiantes puedan expresar su identidad y conectar con sus compañeros a través del arte.

4. CONVIVENCIA ESCOLAR

4.1 Fundamentos de la convivencia escolar.

Las medidas que se adopten al respecto de la convivencia en el centro vendrán reguladas por la legislación vigente y el régimen de Organización y Funcionamiento del centro, siendo la normativa específica más reciente el DECRETO 50/2007, *de 20 de*

marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
En este decreto se establece como fundamento de la convivencia escolar la dignidad de los alumnos y de las alumnas, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a las normas y a los derechos de los demás y, en especial, a la labor docente.
Además, en su artículo 2 se establece que todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes y su ejercicio y cumplimiento se adecuarán a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando.

4.2 Derechos del alumnado

Los derechos del alumnado quedan recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, informado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar.
Entre los derechos del alumnado encontramos:

1. Derecho a una formación integral.
2. Derecho a ser evaluado con objetividad.
3. Derecho a la igualdad de oportunidades.
4. Derecho a percibir ayudas.
5. Derecho de protección social.
6. Derecho al estudio.
7. Derecho a la Orientación Escolar y profesional.
8. Derecho a la libertad de conciencia.
9. Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.
10. Derecho a participar en la vida del centro.
11. Derecho a la utilización de las instalaciones del centro.
12. Derecho de reunión.
13. Derecho a la libertad de expresión.
14. Derecho a la libertad de asociación.
15. respeto a los derechos del alumnado.

4.3 Deberes del alumnado

Al igual que los derechos, los deberes quedan recogidos en el reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro:

1. Deber de aprovechar la oferta educativa.
2. Deber de respetar la libertad de conciencia.

3. Deber de respetar la diversidad.
4. Deber de buen uso de las instalaciones del centro.
5. Deber de respetar el Proyecto educativo del Centro.
6. Deber de cumplir las normas de convivencia.
7. Deber de respetar al profesorado y los demás miembros de la comunidad educativa.
8. Deber de participar en la vida del Centro.

4.4 Normas de convivencia

Las normas que rigen la convivencia en el Conservatorio están recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), y se destacan las siguientes:

- **Respeto a las instalaciones y recursos**: Cuidar y utilizar adecuadamente los espacios y recursos disponibles.
- **Comportamiento adecuado en el aula y espacios comunes**: El alumnado debe mantener un comportamiento respetuoso con el profesorado, compañeros y personal del centro.
- **Puntualidad y asistencia:** La asistencia regular y puntual a las clases es fundamental para el adecuado desarrollo educativo.
- **Prohibición del uso de dispositivos electrónicos no autorizados** en las aulas, conforme a la normativa vigente sobre su uso en centros educativos.

4.5 Medidas preventivas

Para evitar conflictos, el Conservatorio se compromete a:

- **Promover actividades que refuercen la cohesión** y el trabajo en equipo.
- **Formar al profesorado y alumnado en mediación** de conflictos.
- **Realizar campañas de sensibilización** sobre el respeto y la convivencia pacífica.

4.6 Procedimientos ante la infracción de Normas

Todo lo referente a las normas específicas de convivencia, las conductas contrarias y los procedimientos sancionadores, quedan recogidos en el reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

En el caso de los incumplimientos de las normas de convivencia caben destacar los siguientes principio generales:

a) Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

c) La imposición de las correcciones previstas en el presente Decreto respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

Las conductas contrarias a la convivencia así como las correcciones de conductas contrarias, las atenuaciones y los agravantes, se encuentran tipificadas en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 del Decreto 50/2007 y también quedan reflejadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. En términos generales se establecen los siguientes tipos de infracción y las medidas genéricas que se pueden aplicar:

1. **Infracciones leves**:

   Se aplicarán medidas como la **amonestación verbal**, la **realización de tareas educativas** o la no asistencia a algunas clases.

2. **Infracciones graves**:

   Cuando se vulneren gravemente las normas de convivencia, se podrá imponer la **suspensión temporal de asistencia** al centro o a determinadas actividades.

3. **Infracciones muy graves**:

   Conductas que pongan en peligro la integridad física o emocional de los miembros de la comunidad podrán derivar en la **expulsión temporal o definitiva**.

4.7 Comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, conforme a la normativa vigente, será la encargada de vigilar el cumplimiento de las normas y mediar en los conflictos que puedan surgir. Esta comisión también será responsable de evaluar la efectividad del Plan de Convivencia, proponiendo mejoras y actualizaciones cuando sea necesario.
La comisión de convivencia está formada en la actualidad por los siguientes miembros:
Directora: Rosana Garay Benito
Jefe de Estudios: Luis Bravo Flores
Profesor: Mª Soledad Arroyo Mayo

Alumna: Sofía Gómez Garay
Representante de padres y madres: Mª Trinidad Tejado

4.7.1 Funciones atribuidas a la comisión de convivencia escolar

Las funciones de la Comisión de Convivencia vienen reguladas en el artículo 6 del Decreto 50/2007 y son las siguientes:

a) Dinamizar a todos los sectores de la Comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.

b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

c) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

d) Proponer iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

e) Mediar en los conflictos planteados, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Mediador.

f) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando porque éstas se atengan a la normativa vigente.

g) Establecer las relaciones necesarias con el Observatorio de la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

h) Recabar la colaboración y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la mejora de la convivencia.

i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente.

j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

k) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

l) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a la convivencia escolar.

5. MEDIACIÓN ESCOLAR

El procedimiento conciliado para resolver conflictos de convivencia en los centros educativos permite la finalización amigable de estos conflictos bajo ciertas condiciones. El alumno infractor debe reconocer la falta, disculparse y comprometerse a reparar el daño, con el consentimiento del afectado y de sus representantes legales si el alumno es menor. Este método queda excluido en casos de gravedad especial, falta de aceptación por parte de los padres, o si ya se ha aplicado en el mismo curso.

El proceso incluye a un instructor, que investiga los hechos y propone sanciones, y a un mediador, que facilita la conciliación y el entendimiento entre las partes. Durante el desarrollo de la conciliación, ambas partes discuten los hechos y el alumno o sus representantes pueden presentar argumentos. El procedimiento conciliado debe concluir en 15 días.

5.1 Principios de la mediación

Los principios fundamentales de la mediación son claves para que el proceso sea efectivo, ético y justo. A continuación se explican los más importantes:

1. Voluntariedad

Las partes involucradas deben participar en el proceso de mediación de manera voluntaria. Ambas deben tener la libertad de aceptar o rechazar la mediación y de decidir si continúan o abandonan el proceso en cualquier momento. La voluntariedad garantiza el compromiso genuino con la solución.

2. Imparcialidad

El mediador debe actuar sin favoritismos hacia ninguna de las partes. Este principio implica que el mediador no debe tener ningún interés personal en el conflicto y debe mantener una postura neutral, facilitando el diálogo sin tomar partido ni influir en las decisiones de las partes.

3. Confidencialidad

Todo lo discutido en el proceso de mediación se mantiene en absoluta confidencialidad. Este principio es esencial para generar confianza en el proceso, ya que permite a las partes expresarse con libertad sin temor a represalias o a la divulgación de información personal o sensible fuera de la mediación.

4. Autonomía de las Partes

Las decisiones tomadas en la mediación deben provenir de las propias partes, no del mediador ni de terceros. Este principio se basa en la idea de que las partes son las mejores conocedoras de sus necesidades e intereses y, por lo tanto, son quienes deben construir y aceptar la solución. El rol del mediador es únicamente facilitar el proceso, sin imponer resoluciones.

5. Flexibilidad

La mediación es un proceso flexible que puede adaptarse a las circunstancias y características del conflicto y de las partes involucradas. Este principio permite que el proceso se acomode al ritmo y las necesidades de los participantes, favoreciendo un ambiente cómodo y adaptado a cada situación.

6. Responsabilidad y Compromiso

A través de la mediación, se fomenta la responsabilidad personal y el compromiso de las partes en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Las partes deben reconocer su rol en el conflicto y comprometerse con las soluciones propuestas, lo cual refuerza la responsabilidad individual y la reparación del daño.

7. Escucha Activa y Respeto

El proceso de mediación requiere que todas las partes y el mediador practiquen la escucha activa, permitiendo que cada parte exprese sus emociones, perspectivas y necesidades sin interrupciones y con respeto. Este principio ayuda a que las partes se sientan comprendidas y valoradas, facilitando la empatía y el entendimiento mutuo.

8. Carácter Educativo

La mediación no solo busca resolver un conflicto, sino que también persigue un fin educativo. El proceso enseña a las partes habilidades de comunicación, negociación y resolución de conflictos, además de promover la restauración de relaciones dañadas y la construcción de una convivencia más saludable.

Estos principios son la base para que la mediación sea una herramienta efectiva para resolver conflictos, promoviendo una cultura de diálogo y respeto en la que se priorice la responsabilidad y el entendimiento mutuo.

5.2 Funciones del mediador

1. **Facilitar la comunicación y entendimiento**: se trata de ayudar a las partes a que comprendan el impacto de sus acciones y puedan trabajar en una solución mutua conveniente para todos.
2. **Mantener la imparcialidad y confidencialidad**: para que la mediación funcione es necesario poder garantizar un proceso seguro con el fin de que ambas partes expresen sus opiniones sin temor a ningún tipo de represalias.
3. **Incorporar estrategias pedagógicas para el cumplimiento de lo acordado:** el mediador debe promover habilidades de comunicación, empatía y convivencia escolar entre los implicados.
4. **Realizar el seguimiento del alumno o alumna** corregido para informar al Consejo escolar y su Comisión de Convivencia de la eficacia de las medidas adoptadas.

5.3 Proceso de mediación

1. Inicio del Proceso

- **Identificación del conflicto**: Un docente, estudiante o miembro del equipo directivo identifica un conflicto que puede beneficiarse de la mediación.
- **Selección de la mediación**: Los involucrados (alumno infractor, la parte afectada y sus familias) deben aceptar el proceso de mediación voluntariamente.
- **Asignación del mediador**: se designa un mediador que en cualquier caso debe ser imparcial y no estar implicado en el conflicto.

2. Primera fase: reuniones iniciales

- **Reunión con las partes**: El mediador se reúne por separado con cada parte para escuchar sus perspectivas sobre el conflicto, comprender sus necesidades y establecer un clima de confidencialidad que aporte confianza a los implicados.
- **Explicación del proceso**: El mediador debe explicar el procedimiento de mediación, incluyendo su carácter voluntario y confidencial para que ambas partes lo conozcan y entiendan las expectativas del procedimiento. Se debe dejar claro que las partes pueden abandonar el proceso cuando quieran si así lo estiman, pero que si se llega al final debe existir un compromiso con los acuerdos y las soluciones que se adopten conjuntamente.

3. Segunda fase: Sesión de Mediación

- **Reunión conjunta**: El mediador reúne a las partes en un espacio neutral y seguro para dialogar sobre el conflicto. En esta reunión, se expresan los puntos de vista, emociones y propuestas de ambas partes.
- **Comunicación guiada**: El mediador facilita la conversación, asegurando que se mantenga el respeto y ayudando a las partes a expresar sus necesidades e intereses de manera constructiva.
- **Exploración de soluciones**: El mediador impulsa el desarrollo de soluciones colaborativas y realistas que ambas partes estén dispuestas a cumplir. En esta etapa, se trabaja en compromisos concretos, como disculpas, reparaciones o cambios de conducta.

4. Tercera fase: Acuerdo y Cierre

- **Formalización del acuerdo**: Si las partes logran un acuerdo, se formaliza un compromiso escrito en el que se describen las acciones acordadas para reparar el daño y mejorar la convivencia.
- **Firma del acuerdo**: Tanto los estudiantes como sus representantes legales (si son menores de edad) y el mediador firman el acuerdo, aceptando cumplir las condiciones establecidas.
- **Seguimiento**: El mediador, a menudo con el apoyo de los docentes, realiza un seguimiento para asegurar que ambas partes cumplan lo acordado y para evaluar la efectividad de las medidas.

En el caso de los procesos de mediación debe existir un registro documentativo del mismo con acceso restringido, cuyo expediente quede guardado en el centro.

5.4 Ventajas de la mediación

- **Previene la escalada de conflictos**: La mediación permite resolver conflictos de forma temprana, evitando medidas disciplinarias más graves. El alumnado aprende que a través del diálogo pueden resolverse muchos problemas.
- **Promueve la responsabilidad**: Inculca en los estudiantes el valor de la empatía, el respeto y la resolución pacífica de conflictos a través de la reflexión sobre sus propias conductas, sus emociones y las del resto.
- **Fortalece la comunidad educativa**: Alienta a todos los miembros de la escuela a contribuir a un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso creando centros con un ambiente más relajado y productivo.

Este proceso de mediación ayuda a consolidar una cultura de paz en los centros escolares, reduciendo la frecuencia y gravedad de los conflictos y mejorando la convivencia en la comunidad educativa.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Director del Centro

1. **Supervisión**: Supervisar la implementación del Plan de Convivencia y garantizar que todas las actividades estén alineadas con los objetivos del centro.
2. **Facilitación de recursos**: Proveer los recursos necesarios (espacios, materiales, tiempo) para que las actividades y talleres de convivencia y creatividad se lleven a cabo de manera efectiva.
3. **Comunicación con la comunidad educativa**: Mantener una comunicación constante con el profesorado, el alumnado y las familias sobre los avances y la importancia del Plan de Convivencia.
4. **Evaluación y ajuste del plan**: Revisar los informes de la Comisión de Convivencia y del profesorado para realizar ajustes anuales que optimicen el impacto del plan.

Comisión de Convivencia

1. **Planificación y ejecución de actividades**: Diseñar, coordinar y calendarizar las actividades relacionadas con el respeto mutuo, la creatividad, la diversidad y el trabajo en equipo, en colaboración con el profesorado.
2. **Gestión**: Organizar y gestionar talleres de formación para el profesorado y el personal en temas de comunicación, resolución de conflictos, inclusión y creatividad.
3. **Mediación y resolución de conflictos**: determinar a los mediadores en situaciones de conflicto.
4. **Evaluación y seguimiento**: Recoger y analizar los indicadores de evaluación, realizar informes y comunicarlos al director y al profesorado para mejorar continuamente el Plan de Convivencia.
5. **Comunicación y coordinación con familias**: Fomentar la implicación de las familias en las actividades de convivencia, informando sobre las iniciativas y ofreciendo oportunidades de participación.

Profesorado

1. **Implementación en el aula**: Integrar los valores del Plan de Convivencia en las prácticas educativas diarias, promoviendo el respeto, la creatividad y el trabajo en equipo en todas las asignaturas.
2. **Participación en actividades**: Apoyar y participar activamente en las actividades programadas por el Plan de Convivencia, tanto dentro como fuera del aula.
3. **Promoción de la comunicación y mediación**: Fomentar un ambiente de comunicación abierta y respetuosa en el aula, potenciando la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.
4. **Evaluación**: Observar y documentar la evolución de la convivencia en el aula, participando en las reuniones que sean necesarias para evaluar las actividades y proponer mejoras.
5. **Apoyo a la inclusión de la diversidad**: Asegurarse de que las actividades sean inclusivas y adaptadas para estudiantes de diferentes contextos y capacidades, y que fomenten el respeto por la diversidad cultural y social.

Alumnado

6. **Participación activa y respetuosa**: Participar de forma activa en las actividades de convivencia y creatividad, respetando las opiniones y expresiones de sus compañeros.
7. **Responsabilidad en el trabajo en equipo**: Cumplir con los roles y tareas asignados en proyectos grupales, mostrando respeto y empatía hacia los demás.
8. **Expresión y creatividad**: Aprovechar los espacios y actividades ofrecidos para expresar su creatividad, respetando las obras y expresiones de sus compañeros.
9. **Comunicación y mediación**: Utilizar los canales de comunicación y mediación ofrecidos por el centro, aprendiendo y aplicando técnicas de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
10. **Valoración de la diversidad**: Participar en actividades culturales y talleres de diversidad con una actitud abierta, aprendiendo a apreciar y respetar otras culturas y contextos sociales.

Familias

1. **Apoyo a las actividades de convivencia**: Participar en eventos y actividades de convivencia organizadas por el centro, apoyando la integración y la participación de sus hijos en el Plan de Convivencia.

2. **Fomento de valores en casa**: Reforzar en casa los valores de respeto, inclusión, creatividad y trabajo en equipo, alineándose con los principios del Plan de Convivencia.
3. **Comunicación con el centro**: Mantener una comunicación activa y abierta con el profesorado y el equipo directivo, ofreciendo retroalimentación y apoyo al Plan de Convivencia.
4. **Participación en eventos multiculturales y artísticos**: Asistir a los eventos multiculturales y artísticos organizados por el centro, mostrando interés y respeto por la diversidad de expresiones artísticas y culturales de la comunidad educativa.
5. **Apoyo a la resolución de conflictos**: Colaborar con el centro en el seguimiento de posibles conflictos, promoviendo el diálogo y las soluciones constructivas en la interacción entre sus hijos y los demás estudiantes.

Personal no docente

1. Respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones y tareas
2. Desarrollo de sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral
3. Participación en la vida y actividades del centro así como en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo a los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
4. Colaboración activa en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
5. Colaboración, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
7. Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

Estos roles y responsabilidades aseguran que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen de manera coordinada en la implementación del Plan de

Convivencia, creando un ambiente de respeto, inclusión, creatividad y comunicación positiva que enriquezca la experiencia educativa de cada estudiante y fortalezca la cohesión de la comunidad.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia será objeto de **evaluación anual**. La Comisión de Convivencia recopilará datos de las incidencias ocurridas, el nivel de participación de la comunidad educativa y las actividades realizadas para mejorar el clima escolar. Estos datos se utilizarán para introducir mejoras en el plan de convivencia.

7.1. Objetivos del Plan de Evaluación y Seguimiento

- **Medir la eficacia** del Plan de Convivencia en la mejora del ambiente de convivencia, la integración de la diversidad cultural y social, y el fomento de la creatividad y la expresión artística.
- **Identificar áreas de mejora** para realizar ajustes en las actividades y estrategias del Plan de Convivencia en relación a las mismas.
- **Promover la participación activa** de toda la comunidad educativa en la evaluación, recogiendo opiniones, sugerencias y retroalimentación de estudiantes, docentes y familias.

7.2. Metodología de Evaluación

La evaluación se llevará a cabo en diferentes fases a lo largo del curso que permitan obtener un conocimiento integral del desarrollo y la puesta en práctica del Plan de Convivencia.

Herramientas de Evaluación

1. **Encuestas de percepción y satisfacción**. Dirigidas al alumnado, profesorado y familias para conocer su percepción sobre el clima de convivencia, el respeto mutuo y la integración cultural.

2. **Registro de asistencia y participación**: Control de participación en actividades y talleres, facilitando la evaluación de la implicación en el Plan de Convivencia.
3. **Observaciones en el aula y en actividades de convivencia**: Registro por parte del profesorado de actitudes, interacciones y comportamientos dentro del aula.
4. **Registro de incidentes de convivencia**: Análisis de la frecuencia y gravedad de conflictos registrados a lo largo del curso, comparando los datos con años anteriores para evaluar la efectividad del plan.
5. **Reuniones de retroalimentación y reflexión**: Encuentros entre los miembros de la Comisión de Convivencia, el profesorado, el director y representantes de las familias para comentar avances y detectar necesidades de ajuste en caso de ser necesario.

7.2. Informe de resultados y comunicación a la Comunidad Educativa

Este Plan de Evaluación y Seguimiento permite realizar un análisis detallado y continuado del Plan de Convivencia, garantizando su efectividad y promoviendo la mejora constante en el ambiente de convivencia y colaboración en el conservatorio. Para ello, y una vez terminada la evaluación, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

1. **Presentación de resultados finales**: Al concluir el curso, la Comisión de Convivencia junto al Director presentarán un informe final al Consejo Escolar y al Claustro con los resultados y recomendaciones para el próximo año.
2. **Comunicación a toda la comunidad**: finalizado el curso se comunicará a las familias y el alumnado, mediante los medios de comunicación establecidos, los resultados finales de la evaluación y la incidencia de conflictos que se han desarrollado a lo largo del curso académico.
3. **Revisión y propuestas de mejora**: Basándose en los resultados y la retroalimentación recibida, se planificarán nuevos objetivos y estrategias de convivencia para el curso siguiente si fuera necesario.